

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M



**MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A) DE
EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 1.949 /

RETIRO, 10 JUN. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes n° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N°75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art.8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de asignación Familiar de la caja de Compensación de los Héroes de fecha 29 de septiembre de 2009.-

4.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionario de Educación que se indica:

NOMBRE : MARIA CASTILLO ORELLANA
RUT : 15.157.618-4
CARGO : ASISTENTE DE SALA ESCUELA ROMERAL

PERCIBE ASIGNACIÓN FAMILIAR POR

NOMBRE : MATIN ARAVENA CASTILLO
DESDE : 01-05-2014
HASTA : 31-12-2021

NOMBRE : RENATA ARAVENA CASTILLO
DESDE : 01-05-2014
HASTA : 31-12-2027

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal del Depto. De Educación Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal